

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL**CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento Aparta Hotel Jogal identificado con RNT 32719, propiedad de la señora Natalia Andrea Botero Garzon identificada con NIT.53.059466, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo a partir del primer trimestre el año 2008, para el año 2008, efectuó los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relacionan a continuación:

Año	Trimestre	Pagada
2008	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 19,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 23,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 18,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 21,000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2018.


ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Páez H.

Revisado por: Daniela Ardila 